



Fecha: Valencia, 20 de abril de 2018

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de “*Redacción del proyecto y dirección de las obras de sustitución de las enfriadoras del Edificio de Servicios del Campus de Tarongers*” acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 18 de abril de 2018:

*Mediante resolución de fecha 7 de diciembre de 2017 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de **redacción del proyecto y dirección de las obras de sustitución de las enfriadoras del Edificio de Servicios del Campus de Tarongers**, tramitado mediante procedimiento negociado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109, 169 y 174 e) y 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público por un presupuesto base de licitación para de 52.100 euros IVA excluido.*

En base a lo establecido en el citado artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se solicitó oferta de las siguientes empresas, y además se publicó la licitación en el perfil de contratante de la Universitat de València:

- Consulting de Ingeniería ICA SL
- Valnu Servicios de Ingeniería SL
- Leing SL

Al procedimiento han concurrido las siguientes empresas:

- Consulting de Ingeniería ICA SL
- Valnu Servicios de Ingeniería SL
- NO-2 Ingeniería, Arquitectura y Construcción SL

Atendiendo a los informes formulados por Rosa M^a Mochales San Vicente, jefa del Servicio Técnico y de Mantenimiento, de fechas 24 de enero y 26 de febrero de 2018 y una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

el vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 11 de abril de 2018, publicada en el DOGV 8275 de 17 de abril de 2018,

RESUELVE:

1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación resultante de la negociación efectuada, como motivación de la adjudicación que se otorga en este acto:

	Total proposición económica (IVA exc.)	Total proposición económica (IVA inc.)	Puntos proposición económica	Puntos Fase I	Puntuación total
Valnu Servicios de Ingeniería, S.L.	39.986,75	48.383,97	53,67	37,75	91,42
Consulting de Ingeniería ICA, S.L.	18.000,00	21.780,00	60,00	28,50	88,50

2. Adjudicar el contrato de servicios de **redacción del proyecto y dirección de las obras de sustitución de las enfriadoras del Edificio de Servicios del Campus de Tarongers**, a la empresa Valnu Servicios de Ingeniería SL, por ser la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa y que puede ser cumplida a satisfacción de la Universitat.



*El precio correspondiente a la prestación consistente en la redacción del proyecto asciende a un total de **24.191,99 euros**, de los cuales 19.993,38 euros se corresponden con la base imponible y 4.198,61 euros con el importe del IVA. El precio correspondiente a la prestación consistente en la dirección de las obras asciende a un total de **24.191,98 euros**, de los cuales 19.993,37 euros se corresponden con la base imponible y 4.198,61 euros con el importe del IVA. Esta última prestación queda condicionada a que tenga lugar la ejecución de las obras, de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego aplicable. El precio del contrato se reajustará en función de lo establecido en la cláusula 5 de dicho pliego.*

- 3. Disponer de un crédito para la ejecución del contrato en el ejercicio 2018 por importe de 24.191,99 euros. Los créditos autorizados sobrantes deberán ser anulados.*
- 4. Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.*
- 5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.*

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y ha depositado la garantía correspondiente.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su notificación.

*Valencia, 18 de abril de 2018
Juan Luis Gandía Cabedo"*

Jose D. Doménech Blanco
Jefe de Sección de Obras del Servicio de Contratación Administrativa